

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ELECTRICA PUNTILLA S.A.

En Santiago, a 09 de abril de 2012, siendo las 10:10 horas en el Hotel Crowne Plaza ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins número 136, Santiago, se celebra la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Eléctrica Puntilla S.A., (en adelante la "Sociedad").

Preside la Junta Ordinaria de Accionistas (o la "Junta") el presidente don Pablo José Pérez Cruz (el "Presidente"). Asisten especialmente invitados el Gerente General de la Sociedad don Alejandro Gómez Vidal, el que actúa como Secretario, don Sebastián Escobar Cruchaga, Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad y doña Daniela Lanel Peverelli, abogado de la misma.

I. ASISTENCIA.

El Presidente señaló que, firmada la Hoja de Asistencia por cada uno de los accionistas, y según se da cuenta en ella, se encuentran presentes y representadas 49.603.907 acciones, que corresponden al 94,7818% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se reunió el quórum exigido por la Ley y los estatutos sociales para la constitución de la presente Junta.

La nómina de los accionistas presentes y representados es la siguiente:

Accionista	Apoderado	Acciones
INMOBILIARIA B Y R LTDA.	BASCUÑAN VALDES JOSE ANTONIO	18.000
BASCUNAN VALDES JOSE ANTONIO	POR SI	13.393
BENGURIA DONOSO JOSE ANDRES	POR SI	22.048
AGUAS ANDINAS S.A.	BLANC MENDIBERRI FRANCISCA	3.671.920
DESARROLLO INMOBILIARIO CERRO APOQUINDO LTDA	BLANC MENDIBERRI FRANCISCA	57.244
AGUAS MANQUEHUE S.A.	BLANC MENDIBERRI FRANCISCA	512.664
AGUAS CORDILLERA S.A.	BLANC MENDIBERRI FRANCISCA	455.736
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS	CORREA ROSADO ANDRES	404.560
COUSINO VALDES EMILIO DANIEL	POR SI	101.138
COUSINO VALDES CARLOS ARTURO	COUSINO VALDES EMILIO DANIEL	101.138
COUSINO VALDES ARTURO	COUSINO VALDES EMILIO DANIEL	101.138
ENGELBREIT HUBER HANS JOCHEN	POR SI	2.023
ASOCIACION DE CANALISTAS SOC DEL CANAL DE MAIPO	GOMEZ VIDAL ALEJANDRO PAUL	31.985.844
FUNDACION SAN CARLOS DE MAIPO	GOMEZ VIDAL ALEJANDRO PAUL	10.466.971
VARELA SAGREDO ALEJANDRO	GOMEZ VIDAL ALEJANDRO PAUL	42.629
HUNEEUS MADGE VICTOR GABRIEL	POR SI	10.207
LLONA RODRIGUEZ PABLO	POR SI	134
ASOCIACION DE CANALISTAS DEL CANAL ORTUZANO	LLONA RODRIGUEZ PABLO	364.096
COMUNIDAD RELIGIOSA TESTIGOS DE JEHOVA	MORRAS OYANEDEL FERNANDO	6.675
MOYA ARAYA ROLANDO	POR SI	908
VINA CONO SUR S.A.	ORTUZAR VERGARA ENRIQUE	78.261
VINA CONCHA Y TORO S.A.	ORTUZAR VERGARA ENRIQUE	353.830
PEREZ CRUZ PABLO JOSE	POR SI	10.114
SUC CARLOS ALBERTO GUZMAN RIESCO	PEREZ CRUZ PABLO JOSE	212.389
SOC DE ASISTENCIA Y CAPACITACION	PEREZ CRUZ PABLO JOSE	297.547

ADM E INMOB LA BALLENA S.A. PARA FDO DE INV PRIVADO LA BALLENA	PEREZ CRUZ PABLO JOSE	39.686
INVERSIONES EL CEDRO LTDA.	PEREZ CRUZ PABLO JOSE	7.363
INVERSIONES EL MAQUI LTDA.	PEREZ CRUZ PABLO JOSE	35.398
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES LTDA.	PEREZ CRUZ PABLO JOSE	48.829
COX INGENIEROS S.A.	PEREZ CRUZ PABLO JOSE	80.910
NIETO VARAS HORTENSIA	PEREZ CRUZ PABLO JOSE	5.795
PEREZ CRUZ ANDRES	PEREZ CRUZ PABLO JOSE	10.114
GUZMAN NIETO RITA DEL CORAZON	PEREZ CRUZ PABLO JOSE	34.745
ROMAGOSA MANCHON JAIME	POR SI	12.712
JOHNSON LLONA INES	SILVA JOHNSON ISIDORO	13.856
TRONCOSO SEPULVEDA LUIS ALBERTO	POR SI	23.673
Total Acciones presentes o representadas		49.603.907
Total Acciones Emitidas por la Sociedad		52.334.856

II. SISTEMA DE VOTACIÓN.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Presidente propone a los señores accionistas realizar a viva voz, la votación de las materias que se someterán a su decisión en la presente Junta, excepto la elección del Directorio de la Sociedad, la cual de ser necesario, por existir más candidatos que cargos disponibles a elección, será realizada por Papeleta.

La unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Accionistas con derecho a voto aprueba la modalidad de votación propuesta por el Presidente.

III. APERTURA DE LA JUNTA.

El Presidente solicitó dejar constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de esta Junta:

(i) Que, en conformidad con la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y los estatutos sociales, la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de Eléctrica Puntilla S.A., adoptado en sesión celebrada el día jueves 8 de marzo de 2012.

(ii) Que, con fechas 22, 26 y 27 de marzo de 2012, se efectuaron las publicaciones legales de citación a la Junta, las que se realizaron en el diario El Mercurio, enviándose además cartas certificadas a los domicilios de los accionistas registrados.

(iii) Que, los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se han tenido a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad con la anticipación requerida por la ley.

(iv) Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y a los estatutos de la Sociedad, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.

IV. PODERES.

El Presidente dejó constancia que los poderes otorgados por los accionistas a los apoderados asistentes han sido revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Handwritten signatures and initials:
 lu
 N
 Jm
 R.

V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiendo sido cumplidas todas las exigencias previstas por la Ley y los estatutos sociales, y encontrándose presentes los accionistas que representan el 94,7818% de las acciones emitidas por la Sociedad, se declara constituida en primera citación la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

VI. FIRMA DE LA PRESENTE ACTA.

El Presidente expuso que, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el acta que se levante será firmada por el Presidente, el Secretario y por al menos tres accionistas elegidos por la asamblea quienes, en este caso, serán los siguientes: (i) Viña Concha y Toro S.A.; (ii) Aguas Andinas S.A.; y, (iii) don Jaime Romagosa Manchón, lo cual es aprobado por los señores accionistas.

Asimismo, se certifica por el señor Secretario que el acta de la Junta de Accionistas anterior, celebrada el día 24 de noviembre de 2011, se encuentra incorporada al Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la Sociedad, la cual fue aprobada y firmada por los accionistas de la Sociedad señores don Pablo Llona Rodríguez, en representación de "Asociación de Canalistas del Canal Ortuzano"; doña Francisca Blanc Mendiberri, en representación de "Aguas Andinas S.A."; don Servando Achurra Larraín, en representación de "Comunidad Achurra Larraín Joaquín y Schlack Olea María"; don Pablo José Pérez Cruz, Presidente de la Sociedad; y, don Alejandro Gómez Vidal, Secretario de la Junta de Accionistas.

La unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Accionistas con derecho a voto ratifica la aprobación del acta de la Junta de Accionistas anterior, celebrada el día 24 de noviembre de 2011.

VII. OBJETO DE LA JUNTA.

El Presidente expresó que el objeto de la presente Junta es someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. La revisión de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2011.
2. Acordar la distribución de la cantidad total de \$7.640.888.976, a título de dividendo definitivo, correspondiendo \$146 por acción, pagadero a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al día en que la Junta Ordinaria de Accionistas decida pagar el dividendo que acuerden repartir. Ratificación de dividendos provisorios acordados por el Directorio de la Sociedad con cargo al ejercicio 2011.
3. La elección de auditores externos para el ejercicio 2012.
4. Elección de Directorio.
5. Remuneración del Directorio.
6. Operaciones con personas relacionadas.
7. Las demás materias que sean del interés social y que no sean propias de una junta extraordinaria de accionistas.

VIII. DESARROLLO DE LA JUNTA.

1. Revisión de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2011.

lu
12
JRM
C.

El Presidente somete a la consideración de los señores accionistas el Balance General, Estados Financieros, Memoria Anual e Informe de los Auditores Externos relativos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

Asimismo, señala que los documentos antes mencionados han estado a disposición de los señores accionistas en el domicilio social durante los últimos 15 días.

El señor Presidente procede a leer la siguiente carta, con el fin de presentar a los señores accionistas la memoria anual de la Sociedad:

Señoras y Señores accionistas:

Me dirijo a ustedes para presentarles la Memoria y los Estados Financieros de Eléctrica Puntilla S.A. correspondientes al ejercicio 2011, año que cierra con una favorable evolución de nuestros resultados.

El año 2011 presentó grandes desafíos para todas las empresas, organismos y autoridades que participan en la industria energética del país. Como prueba de lo anterior, podemos mencionar las difíciles condiciones hidrológicas del país, las que trajeron como consecuencia una fuerte caída del aporte de generación hidroeléctrica, desde un 49,4% el año 2010 a 44,7% el 2011, respecto del total generado en el Sistema Interconectado Central. En nuestro caso la fuerte sequía que afecta al país, y en particular a la región Metropolitana, redundó en una apreciable disminución del aporte hidrológico a la cuenca del río Maipo. En efecto, el río Maipo presentó un caudal medio anual de sólo 51m³/seg., esto es un 54% menor al promedio de los últimos 30 años medido en la localidad de La Obra. Otro efecto asociado a la hidrología de la cuenca del río Maipo, y que afectó los ciclos de mantenimiento de las unidades de generación, fue el alto contenido de sedimentos de las aguas provenientes de la cuenca, esto debido a las altas temperaturas observadas en los últimos meses del año y que provocaron un inusual deshielo en las altas cumbres de la cuenca lo que provocó el arrastre de dichos elementos altamente abrasivos.

También es relevante mencionar la situación que se dio por primera vez en la industria eléctrica, desde que el sector fue privatizado en el año 1981, cual fue la quiebra de una empresa generadora, lo que trajo como principal consecuencia que el resto de los generadores tuviesen que cubrir hasta el día de hoy las obligaciones contractuales de suministro eléctrico que la fallida no fue capaz de honrar.

Finalmente, y motivado por los movimientos sociales en oposición a proyectos eléctricos, la escasez de proyectos y competencia y las dudas sobre el desarrollo futuro de esta industria, el gobierno actual ha reunido a variados expertos y personalidades del mundo eléctrico para que en conjunto elaborasen un diagnóstico de la actual situación de esta industria y propusiesen las directrices a seguir en los próximos años. El resultado de lo anterior fue la entrega a fines del 2011 de un informe ("Informe CADE") que, entre otros aspectos, pone énfasis y prioridad en buscar elementos que incentiven el desarrollo de proyectos hidroeléctricos, tanto tradicionales como los catalogados como "Energías Renovables No Convencionales" (ERNC), lo cual para nuestra empresa representa además una confirmación de que nuestra estrategia va por el camino correcto.

En comparación al año 2010, la generación eléctrica alcanzó un total de 201,1 GWh, que significa un 27,4% de disminución con respecto a lo generado por las Centrales Florida, Puntilla, Eyzaguirre y Rincón, en el ejercicio anterior. Este nivel generado en el 2011 es un 67% del promedio anual de generación de estas centrales.

Los resultados económicos logrados durante el año 2011 por Eléctrica Puntilla S.A. alcanzaron los \$9.252 millones después de impuestos. Durante el año 2011, un 37,2% de la generación de Eléctrica Puntilla S.A. fue suministrado a CGE Distribución S.A. para abastecer a sus clientes regulados, un 36,7% de la generación fue suministrada a otros contratos que mantiene la empresa y, por último, un remanente del 26,1% fue comercializado a través del mercado spot, lográndose de este modo amortiguar las consecuencias que en los resultados económicos puedan originar las bruscas variaciones de los costos marginales de la energía. En el caso de este ejercicio, el resultado fue un promedio de \$74,7 por kWh, un 24% superior al obtenido por la empresa durante el año 2010.

Los resultados obtenidos por la empresa, así como su sólida posición financiera, y la composición de sus compromisos financieros, permitieron que Eléctrica Puntilla S.A. alcanzara una Calificación de Riesgo de AA, a partir de diciembre de 2010. Los recursos líquidos disponibles por la empresa para el desarrollo futuro, equivalen al cierre del ejercicio a un 70% de su patrimonio.

En el ámbito de las perspectivas de nuevos proyectos, Eléctrica Puntilla S.A. se encuentra en etapa de desarrollo de ingeniería de detalle y de obtención de las autorizaciones sectoriales para la construcción de las centrales de pasada El Llano y Las Vertientes, en la cuenca del río Maipo, y de la central Itata sobre el río que da origen a su nombre. Esperamos que estos proyectos, en el evento que se obtengan todas las autorizaciones y permisos sectoriales pertinentes, se encuentren en servicio durante el año 2013.

Queremos que estos proyectos contribuyan a aportar energía limpia, segura y competitiva a nuestro país, así como desarrollo para las comunidades vecinas a los lugares de emplazamiento de dichas centrales. La variable medioambiental es fundamental en nuestras operaciones y proyectos. Siguiendo uno de nuestros objetivos estratégicos, "privilegiar las energías renovables", estamos investigando otras fuentes de energías que nos permitan tener un desarrollo creciente, sostenible y sustentable.

Otro gran logro para Eléctrica Puntilla S.A., durante el año 2011, fue el de obtener la certificación del Sistema de Gestión Medio Ambiental (ISO 14.001), logro obtenido gracias al compromiso de todos y cada uno de los integrantes de la empresa. Adicionalmente, se obtuvo la renovación de la certificación en Salud y Seguridad Ocupacional (OHSAS 18.001).

Por último, y en representación del Directorio que presido, deseo expresar mi agradecimiento a todo el personal de Eléctrica Puntilla S.A., por su lealtad, compromiso y trabajo, que hacen posible el logro de todos los objetivos planteados y que permiten enfrentar con optimismo los desafíos futuros".

Continúa recordando a los señores accionistas, que durante el año 2011 Eléctrica Puntilla S.A. cumplió con los requisitos establecidos en la Ley sobre Sociedades Anónimas, transformándose en sociedad anónima abierta, encontrándose a esta fecha la Sociedad y sus acciones inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N°1083, y que en diciembre del mismo año sus acciones fueron inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago y en la Bolsa Electrónica de Chile.

Acto seguido, el señor Presidente otorga la palabra al Gerente de Administración y Finanzas, don Sebastián Escobar, el que señala que los Estados Financieros individuales de Eléctrica Puntilla S.A. al 31 de diciembre de 2011, fueron auditados por nuestros auditores externos PriceWaterhouseCoopers, representada por su socio, señor Renzo Corona Spedaliere, quienes en su informe de auditoría de fecha 8 de marzo de 2012, expresaron su opinión de los mismos favorablemente y sin ningún tipo de observaciones.

Estos Estados Financieros son presentados por primera vez a esta Junta bajo normas IFRS.

A continuación, el Gerente de Administración y Finanzas detalla y analiza comparativamente las cifras más significativas que presenta la situación financiera de Eléctrica Puntilla S.A. y los resultados de sus operaciones al 31 de diciembre de 2011 y 2010. En relación a ello, hace notar que, atendido que el Complejo Florida empezó a operar bajo administración de Eléctrica Puntilla S.A. sólo a partir del 1 de octubre de 2010, las cifras de los Estados Financieros 2011 versus 2010 no resultan comparables, ya que durante el 2010 no existían las mismas centrales de generación que durante el ejercicio recién pasado.

Las cifras comparativas de generación y venta de energía y potencia, se hicieron sobre la operación de las mismas centrales durante el ciclo completo de ambos períodos, aunque una parte de los resultados del ejercicio 2010 se hayan registrado en la contabilidad de la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, propietario del Complejo Florida hasta el 30 de septiembre de 2010.

El Estado de Resultados de Eléctrica Puntilla S.A., presenta una utilidad al finalizar el ejercicio 2011 de \$9.252 millones de pesos, un 19,1% inferior al año 2010 (bajo normas IFRS).

La generación del 2011 ascendió a 201,1 GWh, (en el año 2010 se habían generado 277 GWh, sumadas todas las actuales centrales de propiedad de Eléctrica Puntilla S.A., lo que significa una disminución del 27,4%). Como ya se indicó, en la carta del Presidente a los señores accionistas, el Río Maipo presentó en el año 2011 un caudal promedio inferior en un 54% al promedio del río durante los últimos 30 años.

La venta que ascendió a \$15.497 millones, significó una disminución de un 11% respecto a la venta consolidada del año 2010. Por otra parte, el precio promedio del ejercicio 2011 ascendió a \$77,06 KWh, (en el año 2010 había ascendido a \$62,8 KWh). Todo lo anterior, arrojó el 2011 una utilidad operacional antes de impuestos de \$186 por acción.

Los costos financieros se refieren a los intereses derivados de la operación de leasing financiero, mediante el cual Eléctrica Puntilla ha obtenido la operación y administración de las centrales del Complejo Florida, a partir del 1 de octubre de 2010.

Los impuestos del ejercicio, ascendieron a un total de \$1.699 millones (en el año 2010 fueron de \$1.942 millones).

Con todo lo anterior, el resultado neto del ejercicio correspondiente al año 2011 ascendió a \$176,79 por acción.

Teniendo en cuenta los resultados ya comentados, el Balance General de Eléctrica Puntilla S.A. presenta, al 31 de diciembre de 2011, un monto "Total de Activos" ascendente a \$125.922 millones, que representa un incremento del 2,1%.

La conformación del activo está determinada por el Activo Corrientes Totales, el cual asciende a \$69.688 millones, un 5,4% más que el año anterior, explicado principalmente por un aumento de liquidez y la disminución de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

El Total de Activos no Corrientes, alcanza un total de \$ 56.234 millones, una disminución del 1,6% en relación al ejercicio anterior.

Eléctrica Puntilla S.A. presenta pasivos de corto plazo por \$2.175 millones y pasivos no corrientes de largo plazo por \$35.291 millones, esta última constituida fundamentalmente por el contrato de arrendamiento de largo plazo de la Centrales Florida, Eyzaguirre y Rincón, que las actuales normas contables obligan a contabilizar como Leasing Financiero y, por lo tanto, aparecen como un pasivo en el balance de la Sociedad.

El patrimonio de Eléctrica Puntilla S.A., incluyendo la utilidad del ejercicio correspondiente al año 2011, alcanza a \$90.630 millones, lo que representa un incremento de \$704 millones respecto al ejercicio anterior. Ello debido, esencialmente, al reparto del 100% de la utilidad.

Las notas a los Estados Financieros forman parte integral de los Estados Financieros y tienen por objeto precisar en detalle los criterios contables aplicados.

Luego del detallado análisis, la Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, aprueba la Memoria, los Estados Financieros, Balance, Estado de Resultado y Flujo de Efectivo e informe de los auditores externos de Eléctrica Puntilla S.A. correspondientes al ejercicio 2011, sin observaciones.

2. Acordar la distribución de la cantidad total de \$7.640.888.976, a título de dividendo definitivo, correspondiendo \$146 por acción, pagadero a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al día en que la Junta Ordinaria de Accionistas decida pagar el dividendo que acuerden repartir. Ratificación de dividendos provisorios acordados por el Directorio de la Sociedad con cargo al ejercicio 2011.

Reitera el Presidente que las utilidades del ejercicio, de acuerdo al balance aprobado al 31 de diciembre de 2011, ascienden a la suma de \$9.272.271 millones de pesos. Propone a la Junta aprobar la distribución de \$9.210.934.656 de dichas utilidades. La aprobación de esta proposición supone otorgar con aprobación de esta Junta un dividendo definitivo de \$146 por acción.

Indica también, que parte de las utilidades al 31 de diciembre de 2011 ya fueron repartidas a título de dividendo provisorio a los señores accionistas, al amparo de un acuerdo del Directorio de la Sociedad. De este modo, la Sociedad ya pagó a los accionistas un dividendo de \$30 por acción. Dicho dividendo fue pagado a los accionistas con fecha 8 de septiembre de 2011, y tuvieron derecho a él los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 2 de septiembre de 2011.

En virtud de lo anterior, el Presidente propone:

1. Distribuir a los señores accionistas el monto total de \$9.210.934.656 de las utilidades del ejercicio 2011 de la Sociedad, de acuerdo al balance aprobado correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011, que de ser aprobado generaría que los dividendos repartidos con cargo al ejercicio 2011 representarían el 99,55% de la utilidad líquida distribuable;
2. Ratificar el reparto del dividendo provisorio acordado distribuir a los accionistas por el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 17 de agosto de 2011. Este dividendo de \$30 por acción, ascendente a la suma total de \$1.570.045.680, fue pagado el día 8 de septiembre de 2011 a los señores accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 2 de septiembre de 2011;
3. También, propone las siguientes condiciones con respecto al dividendo a distribuir.

a) Pagar un dividendo definitivo, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, que asciende a la cantidad total de \$7.640.888.976, es decir, \$146 por acción debidamente inscrita en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación a la fecha de pago efectivo del dividendo.

b) En cuanto a la fecha y lugar de pago de los dividendos, propone que el dividendo sea pagado a partir del día **25 de abril del presente año**. De acuerdo a lo establecido en el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los accionistas que tendrían derecho al dividendo serían aquéllos inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al 19 de abril del presente año.

Propone que el pago sea realizado a través de uno de los siguientes medios, a elección de cada accionista: (i) Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista; o bien, (ii) Retiro de cheque nominativo girado por la Sociedad a nombre del accionista, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Nueva de Lyon número 072, oficina 1.401, comuna de Providencia. Este retiro podrá ser realizado por el accionista de lunes a viernes, en la dirección indicada, entre las 10:00 y las 18:00 horas. En caso que los accionistas no comunicaren por escrito la forma de pago preferido a la Sociedad, con al menos 4 días de anticipación a la fecha de pago del dividendo, señalando la cuenta corriente a la que deba ser depositado el dividendo en caso de elegir la primera alternativa, el pago se hará mediante la última modalidad señalada.

4. Finalmente, propone aprobar la siguiente **Política de Dividendos** para el ejercicio 2012: El Directorio y la Junta de Accionistas, según corresponda, deberán distribuir no menos del 30% de las utilidades distribuibles del ejercicio, mediante un dividendo provisorio, de corresponder, y un dividendo definitivo. El dividendo provisorio se calculará sobre la base de los Estados Financieros al 30 de junio del respectivo año y se pagará, en lo posible, durante el tercer trimestre de 2012. Corresponderá a la Junta Ordinaria de Accionistas acordar la distribución del dividendo definitivo. El cumplimiento del programa antes señalado, en relación al dividendo provisorio, quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, como asimismo, a la situación de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la empresa, y/o a la existencia de determinadas condiciones, todo lo cual será resuelto por el Directorio, a su sólo arbitrio.

Por la ~~unanimidad de las acciones presentes o representadas, la Junta aprueba~~ el reparto del monto de \$9.210.934.656 de las utilidades del ejercicio 2011 de la Sociedad, de acuerdo al balance aprobado correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011. Asimismo, ratifica el reparto de dividendos acordado distribuir a los accionistas de la Sociedad por el Directorio, con fecha 17 de agosto de 2011, ascendente a la suma de \$30 por acción; aprueba el reparto de un dividendo a título definitivo ascendente a la cantidad total de \$7.640.888.976 que corresponde a \$146 pesos por acción, en los **términos y condiciones propuestos por el Presidente**; y aprueba la **política de dividendos** propuesta por el señor Presidente, en los términos y condiciones expuestos.

Asimismo, se faculta al Directorio para que, directamente o a través del Gerente General, informe a la Superintendencia de Valores y Seguros el acuerdo previamente adoptado, envíe copia de la presente acta, efectúe la publicación requerida por el Artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, envíe el Formulario N° 1 de la Circular N° 660 a la misma Superintendencia y realice las demás gestiones necesarias para la formalización y legalización del pago de dividendo.

3. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2012.

El señor Presidente de la Compañía expuso la necesidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y su Reglamento, designar empresa de auditoría externa, con el objeto de que realice la función fiscalizadora de la administración durante el ejercicio 2012 y, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

El Presidente señala que el Directorio, en sesión celebrada con fecha 8 de marzo de 2012, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de ley 18.046 y Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en relación a la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2012, acordó presentar a sus accionistas la priorización de las distintas opciones de empresas de auditoría externa a elegir, junto con la fundamentación de las diversas opciones, las que se presentaron a la Junta.

De acuerdo con los antecedentes expuestos, el Presidente propone en primer lugar renovar contrato a la firma auditora PriceWaterhouseCoopers, para que ésta sea nuevamente designada por la Junta Ordinaria de Accionistas como empresa de auditoría externa, debido a los siguientes factores: (i) mayor experiencia como empresa auditora; (ii) mayor experiencia en la industria particular; (iii) razonabilidad de su propuesta de honorarios; (iv) conocimiento del funcionamiento de la Sociedad, habiendo auditado el ejercicio 2011; y, (v) grupo de trabajo eficiente, conformado por más de 700 profesionales en el área de Auditoría.

La Junta, por unanimidad de las acciones presentes o representadas, acuerda designar a la firma PriceWaterhouseCoopers como empresa de auditoría externa para el ejercicio correspondiente al año 2012.

4. Elección del Directorio.

El señor Presidente recuerda a los accionistas presentes que ya se encuentra vigente la modificación estatutaria de la Sociedad, en que se acordó reducir el número de directores de la Sociedad de 11 a 7 miembros.

A continuación, informa a la Junta que los candidatos a directores de Eléctrica Puntilla S.A. que han sido presentados, son los señores Antonio Bascuñán Valdés, José Benguría Donoso, Emilio Cousiño Valdés, Harry Fleegue Tupper, Felipe Larraín Aspillaga, Camilo Larraín Sánchez y Pablo José Pérez Cruz.

El señor Presidente ofrece la palabra a la los señores accionistas con el propósito de determinar si existe algún otro candidato al que se desee postular, no existiendo de parte de la asamblea otra proposición.

Seguidamente la Junta por unanimidad de las acciones presentes o representadas, adopta el siguiente acuerdo: designar a los señores Antonio Bascuñán Valdés, José Benguría Donoso, Emilio Cousiño Valdés, Harry Fleegue Tupper, Felipe Larraín Aspillaga, Camilo Larraín Sánchez y Pablo José Pérez Cruz, como directores de Eléctrica Puntilla S.A.

5. Remuneración del Directorio.

Señala el señor Presidente que, en sesión de Directorio celebrada el día 8 de marzo de 2012, éste acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas remunerar a los señores directores por el desempeño y ejercicio de sus cargos, durante este año, y que dicha remuneración

para cada uno de los directores sea de UF 30 líquidas, por cada sesión Ordinaria o Extraordinaria a la que asistan.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acuerda que la remuneración de los directores será de UF 30 líquidas, por cada sesión Ordinaria o Extraordinaria a la que asistan por el desempeño y ejercicio de sus cargos, durante el año 2012.

6. Información sobre las operaciones con personas relacionadas.

El Presidente, expone que es necesario dar a conocer a los señores accionistas, de acuerdo a lo prescrito en el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas, que regula las operaciones con Partes Relacionadas en las Sociedades Anónimas Abiertas y sus filiales, los acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad respecto de los actos o contratos celebrados por ésta con personas relacionadas durante el ejercicio 2011.

Al respecto, durante el ejercicio 2011, la Sociedad no ha celebrado actos o contratos con personas relacionadas que se encuentren fuera de lo establecido en la Política de Habitualidad de la Sociedad.

7. Las demás materias que sean del interés social y que no sean propias de una junta extraordinaria de accionistas.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas con la finalidad de que ellos se refieran a cualquier materia de interés social, que no sea materia de Junta Extraordinaria de Accionistas, sin que nadie hiciera uso de la palabra.

IX. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

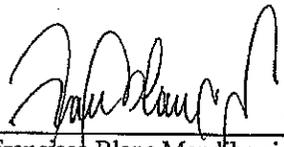
La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó:

Que todo lo aprobado y acordado en esta Junta Ordinaria se lleve a efecto de inmediato, sin esperar una aprobación posterior del Acta que se levante de la presente Junta, entendiéndose ella aprobada desde la firma de las personas designadas por la asamblea al efecto. Asimismo, se acordó facultar a don Pablo José Pérez Cruz y a don Alejandro Gómez Vidal, para que uno cualquiera de ellos indistintamente, reduzca a escritura pública el acta que se levante de la presente reunión, en todo o en parte y en cualquier época, y/o para que la inserte, también en todo en parte en otras escrituras públicas. Asimismo, se acordó facultar a don Alejandro Gómez Vidal, para que certifique y envíe copia del acta de la presente Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros, en cumplimiento a lo establecido en la Norma de Carácter General número 30 dictada por la referida entidad.

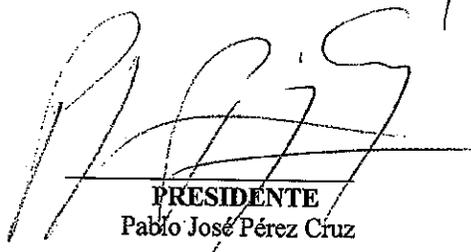
Se puso término a la reunión siendo las 11:05 horas.


Enrique Ortúzar Vergara
p.p. Viña Concha y Toro S.A
Accionista

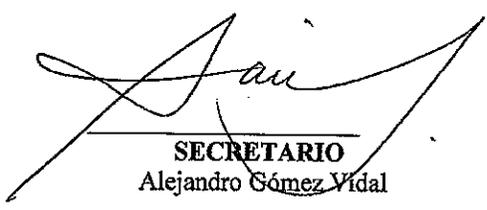

Jaime Romagosa Manchón
Accionista



Francisca Blanc Mendiberri
p.p. Aguas Andinas S.A.



PRESIDENTE
Pablo José Pérez Cruz



SECRETARIO
Alejandro Gómez Vidal